

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Filiación Extramatrimonial
Radicado 2021-00191

Aportada la constancia de entrega del auto admisorio al demandado señor PABLO ANDRES OSORIO ALVAREZ, la cual se efectuó el pasado 18 de mayo de los corrientes, téngase por notificado de la demanda de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL presentada por la señora DANIELA CATHERINE JARAMILLO ARENAS identificada con cc Nro. 1.037.638.049 en representación de su hijo JJA y en su contra, notificación que se entenderá surtida dos (02) días hábiles después de la entrega, luego se le corre traslado por el término de veinte (20) días, vencido el término se procederá a fijar fecha para la prueba de ADN.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f36ef22e5f7c4fff3bb4776f4d6cd5cdfc20ab4d2d8db79b1b45262168923e6

Documento generado en 10/06/2021 09:10:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>